



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 100/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor, a 27 de agosto de 2015, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 343, de 21 de Agosto de 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO ALONSO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:05 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:59 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	-	X
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Modificación Reglamento Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"
4. Aprobación Modificación Reglamento Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigaciones Aplicada y de Ciencias Sociales.
5. Elección de Concejales representantes Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales y Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"
6. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Infraestructura y Urbanismo N° 5 de 12 de Agosto de 2015
 - Acta Comisión de Hacienda N° 30 de 20 de agosto de 2015
7. Aprobación Programa Cultural "Exposición Pintura de Artistas Chilenos"
8. Incidentes.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenos días en el nombre de Dios se inicia esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Muchas gracias. Primer punto de la tabla la cuenta pública del Presidente del Concejo Municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Consejo Ordinario: viernes 21 de agosto

Viernes 21:

Cuando finalizó la exitosa Copa América en Concepción me comprometí con los voluntarios que trabajaron en el evento a compartir una choripanada para sellar el quehacer de los jóvenes que participaron del evento. Valoramos el tremendo aporte que los voluntarios hicieron para Copa América, por eso quisimos ofrecerles esta atención, como una forma de agradecer el compromiso con la ciudad.

Por eso, este viernes, en el gimnasio municipal, se realizó el sencillo pero significativo festejo que convocó a más de 200 voluntarios, en una actividad marcada por los recuerdos, anécdotas y experiencias que dejó el torneo que tuvo en Concepción una de las sedes más importantes.

Recordemos que el voluntariado participó de distintas actividades con motivo del evento y que permitieron un alto nivel de organización. Así, los jóvenes estuvieron entregando información turística, velando por el correcto ingreso de quienes asistieron al estadio y apoyando a la producción general en diversos ámbitos. Sin duda, un modelo de gestión que la Municipalidad de Concepción replicará con motivo de la próxima Copa Mundial de la FIFA Chile 2015.

Lunes 24:

Medio siglo de funcionamiento entregando atención en salud a los vecinos de Barrio Norte, cumplió el Cesfam Tucapel, una dependencia fuertemente arraigada en la identidad en sus más de 30 mil usuarios, los que en conjunto a los funcionarios del histórico Centro de Salud Familiar, celebraron en grande este simbólico e importante acontecimiento.

Las actividades de celebraciones del aniversario 50 de las dependencias de salud primaria municipal iniciaron con la participación del coro y posterior rogativa Mapuche a cargo de los pequeños párculos de la Escuela Blanca Estela, quienes maravillaron al público presente y animaron la jornada.

Posteriormente, se procedió con la inauguración de un nuevo espacio dentro de las dependencias del Cesfam: la sala multipropósito, diseñada y pensada como una espacio que ayudará a brindar mayor comodidad a los funcionarios del Centro de Salud y que servirá a su vez, como un lugar de reunión para el Consejo de Desarrollo Local (CODE Cesfam Tucapel) y otras organizaciones sociales.

Encabezó la ceremonia de inicio de las celebraciones, remarcando la importancia y vinculación de los vecinos con el Cesfam Tucapel, porque la convivencia y la relación de ayuda mutua que existe entre este Cesfam y su comunidad, es casi única. La comunidad cuida a su Centro de Salud, y su Centro de Salud, por naturaleza, los cuida a ellos, por medio de nuestros funcionarios que entregan una atención digna y de buena calidad.

El recinto de atención de salud que nació e inició su funcionamiento en calle Tucapel esquina Ejército en 1965, tuvo que ser trasladado a un edificio complemento nuevo y remozado con mayor capacidad de atención, siendo inauguradas, en 1979, las actuales dependencias ubicadas en calle Juan de Dios Rivera 1060. Una estructura que se ha transformado en un verdadero símbolo del sector, muy valorada y querida por los vecinos de Barrio Norte.

Desde el 2006, las instalaciones cuentan con la denominación de Centro de Salud Familiar (Cesfam), modelo de atención sanitaria que se centra en la familia y la participación social, el cual ha sido correctamente aplicado, con un consejo de desarrollo activo y atento a las contingencias del funcionamiento de su recinto de atención primaria.

Miércoles 26:

Con el fin de seguir avanzando en el desarrollo de la consulta ciudadana que busca conocer la opinión de los penquistas en torno a las intenciones de transformar a Barrio Norte en Comuna es que, junto al delegado municipal, Oscar Ramírez y la directora jurídica, Ximena Torrejón, nos reunimos con el director del Servel de la Región del Biobío, Juan Eduardo Toledo.

Lo que nosotros hemos venido, es a conversar con el Director del Servicio Electoral, en primer lugar a solicitar los padrones de la Ciudad de Concepción, que van a ser actualizados y que se nos van a



entregar, se buscó, además, pedir unas orientaciones en la aplicación de esta consulta, en general, no sólo en el tema de preguntas.

Juan Eduardo Toledo, Director del Servel, nos informó que nosotros proporcionamos información fundamental, que tiene que ver con el padrón de inscritos en la comuna de Concepción. No olviden ustedes que la ciudad tiene dos circunscripciones, esas son: Concepción centro y Andalién.

Cabe recordar que la consulta ciudadana se realizará los días, 13,14 y 15 de noviembre en la capital regional, en al menos 15 locales de votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Informe de Gestión Administrativa Señor Secretario tiene la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1211/21.08.15	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SOLICITA INFORME SOBRE CONCURSOS PÚBLICOS AÑOS 2014-2015 ACTAS DE SESIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN INQUIETUD DE CONCEJAL KUHN.
1216/24.08.15	SECMUN A ALCALDE DE CONCEPCIÓN	REMITÉ SOLICITUDES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN N° 99 DE 21 AGOSTO DE 2015.
1217/24.08.15	SECMUN A DIRECTOR DE OBRAS	POR INQUIETUD DE CONCEJAL ITURRA SOLICITA INFORME SOBRE CALLE PRIETO ENTRE TUCAPEL Y CASTELLÓN.
1218/24.08.15	SECMUN A DIRECTORA JURÍDICA	POR INQUIETUD DE CONCEJALA SMITH SOLICITA INFORME JURÍDICO SOBRE LICITACIÓN DE LA BASURA.
1219/24.08.15	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	POR INQUIETUD DE CONCEJALA SMITH SOLICITA INFORME SOBRE CONSULTA CIUDADANA RELACIONADA CON LA CREACIÓN DE LA COMUNA DE ANDALIEN.
1220/24.08.15	SECMUN A DIRECTORA COMUNICACIONES	POR INQUIETUD DE CONCEJAL EGUILUZ SOLICITA INFORME SOBRE UBICACIÓN DE FONDAS SEPTIEMBRE 2015
1221/24.08.15	SECMUN A ADMINISTRADOR MUNICIPAL	POR INQUIETUD DE CONCEJAL EGUILUZ SOLICITA INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE UNA ENFERMERÍA EN EDIFICIO MUNICIPAL.
1222/24.08.15	SECMUN A DIRECTORA DE COMUNICACIONES	POR INQUIETUD DE CONCEJO MUNICIPAL SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO
1223/24.08.15	SECMUN A DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES	POR INQUIETUD DE CONCEJO MUNICIPAL
1224/24.08.15	SECMUN A DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO	POR INQUIETUD DE CONCEJO MUNICIPAL SE SOLICITA INFORME SOBRE PREMISO E IMPLEMENTACION DEPORTIVAS ENTREGADAS POR EL MUNICIPIO DESDE EL AÑO 2013 AL 2015
1225/24.08.15	SECMUN A DIRECTORA JURÍDICA	POR INQUIETUD DE CONCEJO MUNICIPAL SE SOLICITA INFORME SOBRE COMODATO JJVV "VILLA LOS CONQUISTADORES"
1228/24.08.15	SECMUN A CONCEJALES CONCEPCIÓN	REMITÉ INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
1233/25.08.15	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITÉ INFORME INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° IE 658 DE 2015 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, alguien quiere intervenir respecto a lo que acaba de informar el Señor Secretario. Se aprueba el informe de gestión administrativa. Tercer punto de la tabla es la aprobación a modificaciones del Reglamento Premios Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert". Aprovecho antes de iniciar este punto ya que hemos nombrado a don René Louvel Bert, quiero saludar a la delegación de estudiantes mujeres y hombres que nos acompañan acá precisamente a la Escuela René Louvel Bert del sector Collao que están siendo participes de la actividad denominada Muni tour que nuestro departamento de jóvenes está llevando a cabo todas las semanas, saludar a Gerardo, Danae, Colombina, Constanza, Dajira, Mauro, Javier, Constanza, Héctor, Bárbara, Diego, Valentina y Tomas, como también a sus profesores que los acompañan y el equipo de la oficina de jóvenes. Señor Secretario tiene la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente en lo relativo al Reglamento Premio Vecino Destacado, se ha hecho una modificación en el Artículo 9 se agrega el punto N° 4 respecto a que cada postulante tendrá derecho a ser representado a la sesión convocada el mes de septiembre en la cual se conocerá por parte del jurado las defensas de postulaciones estimándose un tiempo de 15 minutos por cada presentación, quien representa al postulante no podrá ser miembro del jurado. Esto es debido a que en los procesos anteriores se ha pedido por miembros del jurado que están establecidos en este reglamento que se definiera de mejor manera el procedimiento para poder discernir de la mejor manera. En base a eso Señor Presidente, Señores Concejales se sugiere esta modificación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se abre la palabra, Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, respecto al reglamento en general yo envié respuesta a raíz de que me parecían adecuadas las modificaciones, sin embargo en el artículo 6 de ambos reglamentos tengo mis aprensiones respecto a la no presentación de parte de las Instituciones, de las Universidades, etc. que presentan a estos postulantes que no lo hicieran por algún parentesco que tuvieran con algún miembro del jurado, creo que es limitar o coartar a las Universidades por alguna persona que efectivamente tenga mérito académicos, científicos, etc. y en ese caso sugerir la inhabilidad del jurado correspondiente, pero no coartar a las instituciones que presentan a estos candidatos a premio municipal. Por lo tanto creo que deberíamos cambiar ese artículo de ambos reglamentos Alcalde y así se lo sugerí al Secretario Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Señor Alcalde, colegas la modificación que se está señalando está orientada a que no haya una suerte de favoritismo evidente respecto a los postulantes. A este respecto era obvio que los estudiantes de las Universidades particularmente de Concepción y del Bío Bío tenían una suerte de favoritismo porque quien presentaba a los candidatos eran ellos y también tenían derecho a voto, y a parte de las dos creo que también está la Universidad Católica, no sé si está incorporado dentro de la comisión evaluadora. En definitiva la idea es que haya una presentación que no sea por parte de las Universidades que están comprometidas en relación con el personaje que está presentando. También un poco evitar que haya una suerte de inevitable colusión entre 2 ó 3 Universidades. Entonces ¿cómo solucionar este problema? Estoy de acuerdo que no sufraguen las Universidades en el caso que se presentan que forman parte de su staff, de su equipo de trabajo, hay una evidente vinculación que no es conveniente que una comisión evaluadora, que uno de sus miembros vote por uno de los favorecidos que son miembros de la Institución.

Por otra parte creo necesario ampliar la comisión evaluadora, a los efectos de quien participa en la toma de decisiones no sean 2 ó 3 Universidades si no que sea un grupo más amplio, que permita entonces que haya una suerte de apreciación en la que la voluntad o el voto de uno no sea tan decisivo puesto que hay más alternativas. Eso es lo que yo propongo Presidente. Sin perjuicio de todo



esto la proposición de desvincular a quien tiene que votar no es solamente quien presenta al candidato, sino que también la entidad que sufrague o que manifieste su decisión obviamente no esté vinculado académicamente con el postulante.

Esto viene conversándose hace varios periodos que la idea es que no esté concentrado particularmente al tema de la docencia, la ciencia aplicada, etc. solamente a 2 ó 3 presentadores. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, está pidiendo la palabra el Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde yo no entendí la modificación en el sentido que la está explicando el Concejal Paulsen, no es la Universidad la que se inhabilita si no el representante que tiene acá que es uno de los jurados efectivamente si viene un tercero a representar a la persona aun cuando forme parte de esa Universidad, ya sea ex alumno, ex funcionario o tenga una relación si va a poder votar el representante, no se inhabilita la Universidad si no la persona que lo representa y en este tema yo coincido también con lo que planteo la Concejal Smith en el sentido de si hay alguien que tenga un problema de parentesco en algún grado con uno de los postulantes se inhabilite sencillamente de esa manera y que no quede fuera la posibilidad de que esa persona sea elegida. La otra cosa que sugería la Concejal era información ojala de forma anticipada especialmente en lo que se refiere a los premios de ciencia que son cosas bastante técnicas donde los Concejales unos más expertos que otros pero de todas maneras son temas demasiado científicos, técnicos en que conviene tener esa información antes podamos investigar, podamos interiorizarnos de que se trata y llegar más preparados y no tener que leer ahí de repente unas tremendas presentación que hay, y tal vez si se pudiera de alguna manera encasillar estas presentaciones en el sentido de que uno es currículum, lo otro son las publicaciones científicas, etc. las formas en que se mide el trabajo que ha hecho cada una de estas personas en beneficio de la comunidad. En el fondo apruebo lo que se planteó, también acojo lo que ha planteado la Concejal Smith, y solicito que se envié con la debida anticipación la información. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno hay una propuesta concreta. ¿El artículo 6 era Alejandra? Si a mí me parece totalmente que en caso que exista un parentesco obviamente abstenerse de votar, lo que estipula la Ley que tiene digamos un rango de. Señor Secretario tiene la palabra para ver la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Vamos a proceder entonces a votar la modificación del reglamento Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert". De acuerdo a las modificaciones presentadas más la indicación hecha acá en sala por la Concejal Smith en lo relativo al artículo 6.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perdón, y al envío de la información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si y complemento con el equipo de la oficina de partes ya se entregó la instrucción de cómo van a ir llegando los expedientes se van a hacer llegar lo antes posible a quienes son miembros del jurado para que tengan el tiempo disponible, así como llega les sacamos las copias que corresponden y se las vamos a hacer llegar a su oficina para que vayan teniendo el tiempo correspondiente. Señor Presidente vamos a votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a someter a votación ambas modificaciones ¿alguien que se oponga o se abstenga? 9 votos a favor.



ACUERDO N° 1424-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 25 de agosto; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACION REGLAMENTO PREMIO VECINO DESTACADO MEDALLA AL MERITO PENCOPOLITANO RENÉ LOUVEL BERT.

Texto comparado

REGLAMENTO PREMIO VECINO DESTACADO, MEDALLA AL MÉRITO PENCOPOLITANO "RENÉ LOUVEL BERT" Nº 3 de fecha 23 de julio 2010	MODIFICACION:
<p>Artículo 6º: No podrán postular los miembros del jurado ni sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado inclusive.</p>	<p>Artículo 6º: Los miembros del jurado deberán inhabilitarse en la votación correspondiente cuando parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado participen del proceso de elección.</p>
<p>Artículo 9º: El Jurado, que deliberará con entera libertad, será soberano en la selección de postulantes. No existirá la obligación de presentar públicamente informe documentado de méritos.</p> <p>1º.- El Jurado será convocado por el Alcalde (sa) de Concepción, a una reunión de evaluación de las postulaciones presentadas, durante la cuarta semana de septiembre. Sus integrantes se reunirán las veces que estimen conveniente para evaluar los antecedentes de los postulantes y discernir en consecuencia el galardón.</p> <p>2º.- El Jurado otorgará el Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert" por mayoría de votos.</p> <p>3º.- El voto de cada uno de los miembros del Jurado sólo será válido para la elección del ganador del premio, al ser emitido personalmente.</p> <p>4º.- Actuará en calidad de Ministro de Fe el señor Secretario Municipal</p>	<p>Artículo 9º: Modifica Numeral 4º</p> <p>Cada postulante tendrá derecho a ser representado en la sesión convocada durante el mes de septiembre, en la cual se conocerá por parte del jurado las defensas de las postulaciones, estimándose un tiempo de 15 minutos por cada presentación, quien represente al postulante no podrá ser miembro del jurado.</p>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Bécerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Lo mismo con Reglamento Premios Municipales de Arte, de Ciencias, son las mismas modificaciones.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo mismo entonces para votar por la Modificación Reglamento Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Podrían leernos esa parte de nuevo, tiene que mencionarse el tema de las Universidades. Quiero escucharlo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se agrega que cada postulante tendrá derecho a ser representado en la sesión convocada en el mes de septiembre en la cual se conocerá por parte del jurado las defensas de las postulaciones, estimándose un tiempo de 15 minutos por cada presentación. Quien representa al postulante no podrá ser miembro del jurado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo había propuesto y voy a solicitar que se vote también aunque sea minoría. Si un miembro de la comisión ejerce su decisión sobre un postulante que forma parte de la Institución a la que este miembro pertenezca, creo que este miembro de la comisión debería abstenerse.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Ahora te entiendo bien lo que túquieres decir, a mí no me parece que la Universidad de Concepción por ejemplo son Instituciones amplias, grandes, distintas facultades. Lo que sería sí, y me parece que cabe en la modificación propuesta es que cuando por ejemplo el propuesto pertenezca a una "X" facultad, no podrá votar el miembro si lo representa un miembro de la facultad misma en que él trabaja, pero no de la Universidad. Pero la Universidad es mucho más grande, puede venir un abogado, un secretario, etc. Si una persona que trabaja en la Universidad que es catedrático, o lo que sea que representa a la ésta y no representa a la facultad que a la cual pertenece la persona, generalmente la facultad, instituto, o departamento, etc. Lo que si no puede votar quien pertenezca al departamento o facultad, no hay una compatibilidad ahí, pero no a la Universidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que pasa es lo siguiente las Universidades saben a quién postular y como se les va a enviar esto para que ellos lo consideren, más bien lo cumplen, porque esa es la idea. Si está postulando, porque estas no postulan a todos los premios se focalizan. En algunas ocasiones han postulado todos pero por lo general son dos o tres y vienen a hacer la puesta. Por lo tanto sería bastante complicado que si la Universidad de Bío Bío está postulando a un premio de investigación aplicada y el Vice Rector designado por el Rector, es el que viene y es una persona que es abogado por ejemplo, él no tendría ningún motivo para abstenerse, porque el viene en representación de la Universidad. Ahora si viene ese Vice Rector y él trabaja en la facultad de la persona que están postulando de investigación aplicada, eso es distinto. Pero eso no debería ocurrir porque las Universidades se van a preparar en el momento, por ejemplo ellos van a saber que no pueden ir a defender a nuestros postulados tú que eres vice rector porque dependes de esa facultad, entonces que vaya el otro vicerrector o que decida el rector de la Universidad. Eso es lo que planteaba el Concejal Paulsen y eso es lo que no le parece al Concejal Ulloa y a mí tampoco por esa razón, porque en el fondo queda la Universidad completa afuera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno no concuerdo del todo pero creo que es la mayoría, así que voy a retirar mi noción pero sería bueno que quedara claro lo que está diciendo que quede en acta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo tanto lo que yo les pido es pronunciarse respecto a lo propuesto por el Secretario Municipal, a no sé qué alguien diga no me parece porque yo acojo lo que está proponiendo el Concejal Paulsen. Vamos uno por uno mejor a votación.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno tenemos la propuesta del Señor Presidente más la propuesta sumando la indicación Paulsen. Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

A favor de lo presentado por la administración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Apruebo la presentación que hizo el Secretario pero con la salvedad de modificar el artículo 6 como se hizo en el anterior.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo la dos, la primera y me sumo en la segunda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, Don Sebastián.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

La de la administración, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

La de la administración, apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo lo de la administración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo lo del Alcalde.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señorita Fabiola.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Apruebo la propuesta de la Administración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Apruebo la propuesta de la Administración.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se aprueba entonces la propuesta del Señor Presidente con 8 votos a favor.

ACUERDO N° 1425-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 25 de agosto; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACION REGLAMENTO PREMIOS MUNICIPALES DE ARTE, DE CIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES

Texto comparado

N° 2 de fecha 23 de julio 2010	MODIFICACION:
Artículo 6º: No podrán postular los miembros del jurado ni sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado inclusive.	Artículo 6º: Los miembros del jurado deberán inhabilitarse en la votación correspondiente cuando parientes consanguíneos o por afinidad hasta el tercer grado participen del proceso de elección.
Artículo 11º: El Jurado otorgará los Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente (a) tendrá el voto dirimente.	Artículo 11º: Modificación Cada postulante tendrá derecho a ser representado en la sesión convocada durante el mes de septiembre, en la cual se conocerá por parte del jurado las defensas de las postulaciones, estimándose un tiempo de 15 minutos por cada presentación, quien represente al postulante no podrá ser miembro del jurado.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobadas las modificaciones traídas a conocimiento del Concejo ahora lo que corresponde es la elección de los Concejales representantes en los Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales, una comisión y los representantes Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert". Como se ha aplicado o por lo menos si ha existido, cruzar a los que estuvieron el año pasado vayan a la otra. Lo hemos planteado de una forma que vayan rotando, es lo que se ha hecho así históricamente. No sé si el Secretario tiene el



listado de la del año pasado, o cada uno se acuerda y vamos a ir diciendo cada uno a cual va y yo tengo que presidir ambas comisiones. Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ciencias.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vecino Destacado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Arte y Ciencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Vecino Destacado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Vecino Destacado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Vecino Destacado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Arte y Ciencia.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Arte y Ciencia.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Entonces quedó de la siguiente manera:

En Vecino Destacado van a ser miembros del jurado, va a ser citado por el Alcalde durante la 1era semana de septiembre:

- Fabiola Troncoso.
- Alex Iturra.
- Don Jaime Monjes.
- Christian Paulsen.

En los premios de Arte y Ciencia:

- Alejandra Smith.
- Ariel Ulloa.
- Sebastián Morales.
- Patricio Kuhn.

Preside ambas comisiones el Señor Alcalde y Presidente.



ACUERDO N° 1426-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 25 de agosto; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PARTICIPACION DE CONCEJALES EN LOS JURADOS DE PREMIOS MUNICIPALES DE ARTE, DE CIENCIAS, DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DE CIENCIAS SOCIALES. Y VECINO DESTACADO.

Premios municipales de arte, de ciencias, de investigación aplicada y de ciencias sociales.	Premio Vecino destacado, medalla al mérito Pencopolitano "René Louvel Bert"
<ul style="list-style-type: none">- Ariel Ulloa Azocar- Alejandra Smith Becerra- Sebastián Morales Henríquez- Patricio Kuhn Artigues- Héctor Muñoz Uribe	<ul style="list-style-type: none">- Christian Paulsen Espejo Pando- Jaime Monjes Farías,- Alex Iturra Jara.- Fabiola Troncoso Alvarado- Joaquín Eguiluz Herrera

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces las comisiones para los premios municipales de Arte, de Ciencia, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales, los Concejales ya nombrados al igual que Premio de Vecinos Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert". Vamos a ir al punto N° 6 de la tabla comisión la primera de Infraestructura y Urbanismo del 12 de agosto y posteriormente la de hacienda del 20 de agosto.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo creo que la vamos a posponer para la próxima sesión porque no fue distribuida a los Concejales. La verdad es que costó hacer esta comisión, estuvimos con el quórum justo. El tema que se habla el día de hoy es bastante técnico, incluso tiene que explicarlo Karin porque tiene que ver con pavimento y algunos acuerdos que se llegaron de manera unánime durante la comisión en donde asistieron Joaquín, Christian Paulsen, Jaime Monjes y quien les habla, y obviamente profesionales de las distintas direcciones por lo tanto creo yo que es mejor posponerlo para que los Concejales tengan tiempo de leerla, a no ser que alguien piense algo diferente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok entonces a propuesta de la Presidenta de Comisión de infraestructura pide posponer esta acta para el próximo Concejo.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se la aprovecho de pasar inmediatamente para que tengan tiempo de leerla.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos entonces a la comisión de hacienda la N° 30 del 20 agosto del 2015, vamos al primer punto Señor Secretario el oficio N° 604 de 11.08.2015 del Director de Construcciones.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente Comisión de Hacienda N° 30 que se llevó a cabo el 30 de agosto, fue presidida por el Concejal Don Ariel Ulloa. Asistieron Don Jaime Monjes, Don Joaquín Eguiluz, Don Patricio Kuhn, Don Ariel Ulloa, la Sra. Fabiola Troncoso así como otros funcionarios municipales de las distintas unidades.

1.- Oficio Ord. N° 604 de 11.08.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé “Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3156-F Villa Los Conquistadores”.

El **Director de Construcciones** informa que, el Comité de Administración de la Comunidad Block N° 3156-F, Villa Los Conquistadores, con fecha 09.05.2014 ingresó solicitud aporte de recursos vía Fondevé, para ejecutar el cambio de los ventanales caja escala, el que es factible de ejecutar y su presupuesto asciende a \$ 1.699.320.- de los cuales el municipio aportaría el 70% equivalente a \$1.189.524.- y los vecinos el 30% equivalente a \$509.796.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.024	Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3156-F Villa Los Conquistadores

La Sra. Jovanka Alavania señala que, el aporte del municipio es de 70% cuando el proyecto tiene cierta complejidad, como en este caso que son proyectos en altura.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Fondevé “Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3156-F Villa Los Conquistadores”.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación de manera unánime en la comisión, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1427-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 604 del Director de Construcciones; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CODIGO Y DENOMINACION PROYECTO FONDEVÉ “CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3156-F VILLA LOS CONQUISTADORES”.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.024	Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3156-F Villa Los Conquistadores

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 608 de 12.08.2015 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé “Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3150-D Villa Los Conquistadores”. El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración de la Comunidad Block N° 3150-D, Villa Los Conquistadores, con fecha 09.05.2014 ingresó solicitud aporte de recursos vía Fondevé, para ejecutar el cambio de los ventanales caja escala, el que es factible de ejecutar y su presupuesto asciende a \$ 1.699.320.- de los cuales el municipio aportaría el 70% equivalente a \$1.189.524.- y los vecinos el 30% equivalente a \$509.796.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:



CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.025	Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3150-D Villa Los Conquistadores

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto Fondev "Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3150-D Villa Los Conquistadores". Aprobado en comisión, vamos a aprobar en el Concejo ¿Quiénes se abstengan o rechacen? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1428-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 604 del Director de Construcciones; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CODIGO Y DENOMINACION PROYECTO FONDEV "CAMBIO DE LOS VENTANALES CAJA ESCALA BLOCK N° 3150-D VILLA LOS CONQUISTADORES".

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.025	Cambio de los Ventanales Caja Escala Block N° 3150-D Villa Los Conquistadores

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3, Oficio Ord. N° 2037-15 de 12.08.2015 de la Directora (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. La Directora de la DAS solicita tramitar suplementación presupuestaria por Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2015, entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Concepción. Este Convenio apoya la realización de Diplomas y Cursos para el personal de salud financiados con fondos del Servicio de Salud.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 23.210.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	23.210.- 23.210.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22	11			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	23.210.- 23.210.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de la DAS, por un valor de \$ 23.210.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobado unánime en comisión, vamos a dar la palabra Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Una consulta yo no estuve en esta comisión pero me imagino que se habrá debatido el tema respecto a la capacitación, ¿está canalizado a todos los estamentos, va a ser por sorteo, por concurso? ¿Cómo se va a definir la capacitación para todos los funcionarios de salud?



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Se hace con el reglamento respectivo que tiene de capacitación la DAS.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero en que consiste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

No tengo la menor idea en el caso de Concepción, pero debe ser bastante equitativo creo yo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Acá esta Jenny May que podría resolver algunas dudas, que bueno en todo caso ya han sido respondidas en la comisión. Tiene la palabra la sra. Jenny May Nova.

Sra. Subdirectora Administración y Finanzas de la DAS, Doña Jenny May Nova.

Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, comentarles que este es un convenio que viene vía Servicio de Salud, ellos nos explicitaron los diplomados y los cursos, los convenios son que los funcionarios postulan y el servicio elige. Yo aquí tengo la nómina de los funcionarios que fueron seleccionados por el servicio y esos son los que se capacitan. Por lo tanto se postula al servicio de salud y ellos eligen, ellos asignan el cupo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, fue esto votado de manera unánime en la comisión, en Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1429-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 2037-15 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 12 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 23.210.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR CONVENIO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL, DIPLOMAS Y CURSOS 2015, ENTRE EL SERVICIO DE SALUD Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>23.210.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>23.210.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22		11		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Servicios Técnicos y Profesionales	<u>23.210.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>23.210.-</u>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1253-15 de 14.08.2015 del Director Administración de Educación Municipal. Solicitud Modificación Presupuestaria. El Director de la DAEM remite Modificación Presupuestaria a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Educación Municipal para el año 2015, por un valor de \$ 10.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

Licitación Pública 2672-5-LP15 "Contratación de Seguros para los Bienes de propiedad municipal y otros 2015-2017".

El Sr. Henry Tapia, Jefe Depto. Adm. y Finanzas DAEM, señala que se requiere suplementar el código 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", para poder pagar el nuevo contrato que parte en septiembre del presente.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de la DAEM, por un valor de \$ 10.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En comisión aprobada de forma unánime ¿alguien que se oponga o que se abstenga? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1430-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 1253-15 de la Director de Educación Municipal de fecha 14 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 10.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 590 de 17.08.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).
Oficio Ord. N° 591 de 17.08.2015 del Jefe Patentes y Rentas (S).

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- COMERCIALIZADOR A CENTRAL COFFE LOUNGE LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOL. ART.3 LETRA C)	AVDA. PAICAVI N° 284, DEPTO. 103	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1147 DE 11.08.2015, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 30 "BERNARDO O'HIGGINS", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	21.07.2015
2.- VICTORIA ZEPEDA VEGA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOL. ART.3 LETRA C)	SALAS N° 535	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1145 DE 10.08.2015, INFORMA QUE LA JJ.VV. N°4 "PLAZA ESPAÑA", A LA QUE CORRESPONDE SOLICITAR LA OPINION, SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO.	04.08.2015

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar las patentes a COMERCIALIZADORA CENTRAL COFFE LOUNGE LTDA. y VICTORIA ZEPEDA VEGA.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La comisión aprueba de manera unánime ambas patentes, en Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan con la primera patente? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1431-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 590 de la Jefa de Patentes y Rentas (s) de fecha 17 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOL. ARTICULO 3 LETRA C), COMERCIALIZADORA CENTRAL COFFE LOUNGE LTDA, RUT 76.165.732-1 DIRECCION PAICAVI N° 284 DEPARTAMIENTO 103.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara.

¿Quiénes estén en contra o se abstengan con la segunda patente? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1432-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 591 de la Jefa de Patentes y Rentas (s) de fecha 17 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) ñ) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PATENTE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOL. ARTICULO 3 LETRA C), CONTRIBUYENTE VICTOR ZEPEDA VEGA RUT 7.404.436-0 DIRECCION SALAS N° 535.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Memo N° 2797 de 14.08.2015 del Director de Construcciones. Proyecto "Suministro e Instalación Torre de Iluminación Área Verde Población San Jorge".

El Director de Construcciones solicita, a través del Memo indicado, disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto "Suministro e Instalación Torre de Iluminación Área Verde Población San Jorge", por un monto de \$4.200.000.-, las obras consisten en la instalación del alumbrado público en el área de juegos de la población San Jorge, donde se contempla la instalación de una torre de 10 mts. de altura con 3 proyectores Led de 205 W.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	Suministro e Instalación Torre de Iluminación Área Verde Población San Jorge

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Proyecto "Suministro e Instalación Torre de Iluminación Área Verde Población San Jorge".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo una consulta independiente de aprobar esta creación de códigos. Hace algunos meses atrás solicité si era posible que se nos entregara a los Concejales de parte de la Dirección de Construcciones o de Planificación, si es que existía algún tipo de calendario o priorización de cuales van a ser los sectores que van a ser progresivamente beneficiados con el cambio de iluminación de la ciudad que está planificado, porque estamos recibiendo solicitudes de algunos vecinos que piden cambio de iluminación principalmente por problemas de seguridad y la respuesta siempre va a ser que como este este plan maestro de cambio de luminaria van a tener que esperar, por esta razón nos serviría mucho saber cuál va a ser este plan maestro, si es que existe. Solamente recordar que hice esa solicitud hace un tiempo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se está haciendo todo lo que estipula la Ley, etc. para poder hacer el cambio total de luminaria, de hecho ahora estamos en el ministerio de hacienda, nos hicieron unas observaciones pequeñas, pero totalmente sub sanables y después de eso vamos a traer para votación y conocimiento del Concejo Municipal esa tarea para empezar a hacer los cambios por sectores, pero primero tenemos que aprobar el proceso y eso es lo que estamos haciendo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Alcalde, lo importante era no tener la sensación que estamos haciendo parches en distintos lugares y que esto no es una planificación gruesa. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo mismo se está haciendo cambio total de luminarias porque finalmente estaba saliendo mucho más caro cambiar de 3, de 5 o de 10 focos. Lo otro todos quieren que se comience por sus sectores y ustedes entenderán que no se va a cambiar en uno o dos meses 4.000 luminarias. Este es un proceso largo, vamos a hacerlo en conjunto con los vecinos y vamos a ver por donde partimos.

Terminamos con la votación del punto N° 6. 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1433-100-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante memorándum N° 2797 del Director de Construcciones de fecha 14 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR CODIGO Y DENOMINACION PROYECTO "SUMINISTRO E INSTALACIÓN TORRE DE ILUMINACIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN SAN JORGE".

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.050	Suministro e Instalación Torre de Iluminación Área Verde Población San Jorge

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. Nº 807 de 14.08.2015 del Director de Planificación. Estudio "Mecánica de Suelos Calicatas calles Miraflores y Juan de Dios Rivera".

El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, disponibilidad presupuestaria para el Estudio denominado "Mecánica de Suelos Calicatas calles Miraflores y Juan de Dios Rivera", por un valor de \$2.800.000.- el que se encuentra dentro de los proyectos de mejoramiento vial, que se ejecutarán en dichas avenidas, que están en fase de diseño y en postulación al FNDR, para la ejecución de las obras correspondientes.

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.008	Mecánica de Suelos Calicatas calles Miraflores y Juan de Dios Rivera

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Estudio denominado "Mecánica de Suelos Calicatas calles Miraflores y Juan de Dios Rivera"

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Aprobado por unanimidad en Comisión, en Concejo ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.

ACUERDO Nº 1434-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante memorándum Nº 807 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 14 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CODIGO Y DENOMINACION PRESUPTARIO ESTUDIO "MECÁNICA DE SUELOS CALICATAS CALLES MIRAFLORES Y JUAN DE DIOS RIVERA".

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.008	Mecánica de Suelos Calicatas calles Miraflores y Juan de Dios Rivera

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Anexo

8.1.- Oficio Ord. Nº 2183 de 19.08.2015 de la Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-66-LE15 "Compra de Insumos de Farmacia 2015".

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, solicita dejar pendiente esta licitación para la próxima Comisión de Hacienda, los señores concejales aprueban.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Comisión que es hoy en la tarde.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.2.- Oficio Ord. N° 688 de 19.08.2015 del Director de Aseo y Ornato. Licitación Privada 2671-42-B215 "Concesión Servicio de Aseo de la comuna". El Director de Aseo y Ornato través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|--|
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Mariela Melo Reyes | : Representante Dirección de Control |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección Planificación |
| • Jorge Silva Chavarría | : Representante Dirección de Aseo y Ornato |

Se invitó por el portal Mercado Público, a las siguientes empresas:

- SERVITRANS
- STARCO
- GESTION AMBIENTE
- DIMENSION
- BIOCLEAN

En la apertura técnica-económica se presentaron:

- STARCO
- DIMENSION
- BIOCLEAN

La empresa BIOCLEAN presenta por el portal carta excusa de no participación, por lo que no fue evaluado. Los otros dos oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las bases.

Se adjunta en anexo, evaluación realizada por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Alcalde acoge la proposición de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación "Concesión Servicio de Aseo de la comuna", a la empresa DIMENSION S.A., por un valor mensual de \$267.801.170.-

El Sr. Jorge Silva, Director de Aseo y Ornato, señala que la Comisión Evaluadora declaró desierta la Licitación Pública "Concesión Servicio de Aseo de la comuna, consistente en la Limpieza y Barrido de Vías y Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", porque las ofertas presentadas excedieron el presupuesto. Por esta razón se realiza la presente Licitación Privada, por un período de 16 meses, mientras se preparan las bases de acuerdo a lo establecido en la última modificación de la Ley de Compras Públicas. Este nuevo contrato con Dimensión partiría el 1 de septiembre del presente año.

La Sra. Ximena Torrejón, Directora de Asesoría Jurídica, señala que por el monto de la licitación no es posible hacer trato directo, ni tampoco prorrogar el contrato. Es por esta razón, que se realizó esta Licitación Privada, que es un servicio distinto al establecido en las Bases de la Licitación Pública. Agrega que, si no se aprueba la presente adjudicación, la comuna se queda sin servicio.

El Sr. Ulloa señala que la empresa Dimensión ejerció presiones ilícitas sobre el Concejo, lo que es completamente irregular.

El Sr. Ulloa plantea que tales presiones fueron:

1.- Publicación en un diario de circulación local, días antes de que se decidiera la licitación, un estudio de las diversas propuestas que llegaron pronunciándose por la mejor, según la publicación, que era la efectuada por Dimensión. Esto le pareció una presión inconveniente sobre el Concejo.

2.- Que los trabajadores de Dimensión vaciaran, frente al municipio, un camión de basura.

A pesar de lo señalado, y considerando que la ciudad no se puede quedar sin la recolección de basura, vota a favor de la propuesta del Alcalde.

La Comisión de Hacienda solicita que, la Dirección Jurídica evacúe un informe escrito detallado, entregando las razones por las que se llamó a esta licitación privada sin que esto haya sido planteado al Concejo.

El Sr. Monjes reitera el mal servicio entregado por la empresa Dimensión.

La Comisión de Hacienda vota la adjudicación de la licitación privada "Concesión Servicio de Aseo de la comuna", a la empresa Dimensión, por un valor mensual de \$ 267.801.170.- de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Ulloa, Sr. Monjes y Sra. Troncoso.

Se Abstienen : Sr. Kuhn y Sr. Eguiluz



El Director de Finanzas propone una suplementación presupuestaria del ítem 22.08.001.002 "Servicio de Extracción de Basura Ciudad", en la suma de \$ 280.000.000.-, producto que el saldo actual es \$ 1.004.043.284.-, y el gasto proyectado en la eventualidad que se adjudique el contrato a la empresa Dimensión es de \$ 1.284.000.000.-

Esta suplementación está fundada en la estimación de mayores ingresos por concepto de Programación del Impuesto Territorial; toda vez que el comportamiento de tal concepto de ingresos, conforme con las proyecciones para el presente año, indica una tendencia al alza. Este comportamiento se monitorea mensualmente por parte de la Dirección de Finanzas, el anticipo informado por la Subdere, para el año 2015 asciende a M \$ 3.743.000.- y en presupuesto municipal se ha consignado M\$ 3.200.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$ 280.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
03		CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZAC. DE ACTIVIDADES	
	03	Participación en Impuesto Territorial-Art.37 DL N°3.063,de 1979	280.000.-
		TOTAL INGRESOS	280.000.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios Generales	280.000.-
		TOTAL GASTOS	280.000.-

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

9.- Fuera de Tabla. El Sr. Secretario Municipal solicita a los señores concejales aprobar propuesta realizada por el Sr. Alcalde, y remitida a través del oficio Ord. N° 939 de fecha 01.07.2015, en relación a los representantes de la Alcaldía ante el Comité de Bienestar, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el art. 25 del Reglamento de Bienestar. Se adjunta a la presente Acta, el Ord. N° 939, 01.07.2015 del Secretario Municipal y el Ord. N° 2, 23.06.2015 del Presidente Servicio de Bienestar. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la propuesta entregada por el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alcalde sobre este punto, ¿eso fue votado ya?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Fue votado el día 21.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Al respecto quiero hacer un alcance, quiero solicitar información porque tengo la impresión de que hay algunas irregularidades en el funcionamiento en nuestro Comité de Bienestar. Y en el sentido que aún no se han entregado la información de la cuenta, de los ingresos y gastos correspondientes al año 2014, debiéndose haberse hecho esto el año pasado los primeros meses del año, es más hay algunos convenios que no se han firmado, también las reuniones mensuales no se estarían realizando. Hay una asistente social de Planta que de acuerdo al reglamento debe estar a disposición para funciones múltiples y coordinación además hay entregas de becas para los funcionarios que se encuentran realizando estudios que entiendo que no se han entregado. Y por último hay un seguro de reembolso de gastos médicos para funcionarios "SERMECOOP", que tampoco está funcionando. Prepararé una solicitud de información para que se me responda formalmente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Terminamos con las comisiones, vamos al punto N° 7, Aprobación Programa Cultural "Exposición Pintura de Artistas Chilenos". Aquí está Don Mauricio Castro le damos la palabra para que pueda interiorizarnos directamente.



Sr. Asesor Cultural, Don Mauricio Castro Rivas.

Señores (as) Concejales muy buenas tardes, estas solicitudes se relacionan a que yo coordino un programa municipal que se llama conciertos estelares, que busca realizar actividades masivas de impacto que puedan beneficiar a muchos vecinos. Es un programa que yo asumo este año pero que tiene lo administraba o coordinaba comunicaciones, entonces existe poco margen de trabajo en él y dice relación principalmente actividades de carácter musical. A nosotros nos gustaría poder realizar una convocatoria amplia en relación a artes visuales, nos gustaría poder hacer una exposición de Roberto Matta en los próximos meses una vez que nosotros hagamos la habilitación del subterráneo de la Municipalidad en la sala Federico Ramírez en el futuro y poder inaugurar esa remodelación del espacio con la exposición entes mencionada, el programa solamente trabajaba las artes musicales y teatrales, y las artes visuales no las consideraba. Por esto no pudimos considerar los recursos que ahí estaban señalados a pesar que el objetivo es el mismo, realizar una actividad de carácter cultural que sea muy convocante y que muchas personas puedan disfrutar de ella. Como no podía hacerse solicitamos una modificación presupuestaria para poder realizar esta exposición.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguna consulta? Adelante Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Normalmente en las múltiples exposiciones que hacíamos en el pasado no se requerían recursos porque me imagino que estaban en el presupuesto.

Sr. Asesor Cultural, Don Mauricio Castro Rivas.

El programa conciertos estelares eran principalmente eran espectáculos musicales en algún punto de la ciudad, lo que nosotros queremos ahora es realizar esta actividad en la sala Federico Ramírez y utilizar de esta manera recursos que contempla honorarios porque una exposición de Roberto Matta aparte del arriendo hay que considerar transporte, seguros y una serie de gastos adicionales que hacen que sea una actividad que tiene un costo como si fuera un concierto de música. Son 7 millones aproximadamente, considerando el arriendo por una cantidad de tiempo, 40 días mínimo, incluye el transporte con las medidas de seguridad adecuadas y el seguro que hay que cancelar que además es obligatorio.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dentro de la misma consulta algo de eso vimos ayer, no pudimos realizar la comisión porque no hubo quórum, peor yo voy a dar lectura posteriormente cuando se hable de la comisión de deporte voy a agregar lo que se conversó allí. Pero el programa completo acordamos discutirlo en una comisión que se va a realizar teóricamente la próxima semana, en que además estaría la presidenta del Concejo Regional de la Cultura que se excusó de concurrir y por la presencia de ella y por el tema que vamos a abordar ahí que es completo e incluye los presupuestos, yo quisiera invitar a todos los colegas a que participen la próxima semana en la comisión de cultura. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya había pedido la palabra el Concejal Morales y después Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, yo valoro enormemente que se integre en las artes visuales. Aquí dice "Exposición Pintura de Artistas Chilenos", me parece fantástico que se inaugure con esto de Roberto Matta, recuerdo que la ciudad la vez que trajo a Picasso todavía se recuerda como algo histórico, pero también recordemos y valoremos a los grandes penquistas que se han ido, porque se suponen muchas cosas que no son tal, quiero solicitar a uno Don Domingo Llanos que fue fantástico, pintor, escultor muy reconocido y una vez fallecido solo la familia qua pasa algunas veces con esa obra, y por lo general van a parar a esa bodega de disputas hereditarias. Pero esa información está disponible, yo la manejo, y es cosa de armar las redes, y con todo gusto voy a apoyar y me ofrezco para lo que se pueda hacer de puente humano para unir estas realidades hacerlo. Muchas gracias presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias tiene la palabra Concejal Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Me alegra que hayas recordado la exposición de Picasso que se efectuó el año 2000, a propósito de la recepción de ese año, lo hicimos en la Universidad, estuvo un mes fue una exposición muy interesante sin duda alguna, vino toda la familia. Yo quiero preguntar quién representa las pinturas en Chile de Roberto Matta.

Sr. Asesor Cultural, Don Mauricio Castro Rivas.

Es un curador privado de Valparaíso que se llama Eulogio Rojas, tiene una colección privada que cuenta de 44 grabados de Roberto Matta, tuve la oportunidad de verlo hace unos meses atrás en el centro cultural Palas de Coquimbo, pude ver que era una buena muestra. Abarca distintas etapas incluso, contempla una de las últimas etapas del arte digital que trabajó Matta que permite tener una mirada global pero en grabados.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Y creo que es muy importante esto que tú recordabas también de los pintores penquistas, hay uno que es extraordinario que está vivo que es Guillermo Muñoz Vera, que está en España, Madrid. A él nosotros le rendimos un homenaje acá en Concepción, él habló estaba muy agradecido siempre ha sido un muy buen penquista, teníamos una relación muy estrecha pero hace años que no los contacto. Él es un pintor hiperrealista de los grandes y yo estoy segura que el él en esta línea nos puede ayudar. Creo que sería bueno ubicarlo a través de la embajada nuestra en Madrid, él está casado, tiene una hermosa sala en las cercanías de Madrid, él nos puede ayudar mucho. Yo estoy de acuerdo con esto y creo que es muy bueno que nosotros revitalicemos esta sala Federico Ramírez que siempre estuvo prevista de pinturas y ahora yo no sé qué pasaba todo mi apoyo con mucha decisión. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien más quiere hacer otra consulta. Gracias Mauricio. En votación entonces, ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1435-100-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante memorándum N° 1421 de la Directora de Desarrollo Comunitario (s) del 22 de agosto de 2015; lo establecido en el artículos 65 letra a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO "EXPOSICION DE PINTURA DE ARTISTA CHILENOS". POR EL MONTO DE SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$7.140.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Alex Iturra Jara.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay un tema fuera de tabla que de hecho había salido en el Concejo pasado y es lo que queremos traer ahora que dice relación con la licitación para la producción fiestas patrias 2015 que se emplazará en Plaza bicentenario entre el 17 y el 20 de septiembre del presente año, Señor Secretario.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Fueron enviados parte de los antecedentes vía correo electrónico y a través de Secretaría de Concejales se entregó el resto de la información enviada por la dirección de comunicaciones Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Va a ser vía concesión entre el 17 y el 20 de septiembre en el Parque Bicentenario, quien se ha presentado es SONO Producciones Ltda. Concejala Smith tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta. La verdad es que la solicitud llegó ayer pero toda la información me la entregaron hoy a las 11:30 de la mañana, es bastante amplio todo lo que sale acá y no tuve tiempo de leerlo, en media hora no alcance. Pero me llama la atención que son 2 millones de pesos por cuatro días, la verdad es que es bastante poco lo que va a percibir el municipio por otorgar este espacio para la carpeta de SONO, que también se le adjudicó el año pasado porque no hay más oferentes. Me parece un cobro bastante económico de parte del municipio, no sé si es con sin iba pero aparecen 2 millones. Si son 4 días estamos hablando de \$ 500.000 diarios, con la cantidad de locales de artesanías, de cocinerías, etc. que van a funcionar dentro de la carpeta. Por lo tanto creo que el municipio no percibe mayores ingresos por este espacio que va a entregar ahí para la instalación de la carpeta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a hablar con la Sra. Cecilia Soto, pero no es un cobro en todo caso es una oferta que hace la empresa.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Pero estamos prestando un espacio.

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

Buenas tardes a los Señores Concejales, Alcalde. La verdad es que el interés del Municipio es que se realicen las fondas, que haya un espacio donde la comunidad pueda ir a celebrar las fiestas patrias. El hecho de que estemos en el parque bicentenario que es un área que está tratando de incorporar la Municipalidad a las acciones corrientes diarias del Municipio de la ciudadanía presenta una situación nueva que tuvimos que entrar a abandonar el año pasado. Tuvimos dificultades en las ofertas a última hora que tuvimos que bajar el valor, el piso de la concesión porque los oferentes estaban super preocupados de la concurrencia del público a esta área. En vista de eso este año y porque el interés como dije ya es que haya, que se realicen las fiestas patrias, una buena celebración, se fijó el mismo piso. Ahora tenemos claro que el oferente tiene que realizar fuertes inversiones porque las exigencias son fuertes y muchas en cuanto a carpas, a instalaciones sanitarias, en seguridad porque todo cae sobre la responsabilidad del concesionario, esa es la razón.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes y Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo aclarar que el año pasado las ramadas no se hicieron en el Parque Bicentenario, si no que se hicieron en el Parque Bicentenario, lo que hicimos fue la Feria del Arte. Que fue de alguna manera una señal de lo que se puede hacer en ese sector para la ciudad, la comunidad. Si se dan las condiciones que se dieron en la Feria de Arte nos da tranquilidad en el sentido de que efectivamente los servicios sanitarios que se instalaron eran bastantes, por la cantidad de gente que llega. Lo otro importante es la cantidad de guardias privados que tienen que llegar también a este evento también. Es un riesgo para la empresa que va a estar ahí porque es la primera vez que las haremos ahí, pero



de todas maneras es un espacio que la ciudad tiene que ir ganando, hasta el momento ha dado muy buenos resultados sin mayores desmanes, la gente participa activamente, estamos al lado de Aurora de Chile, Pedro del Río y no hemos tenido problemas mayores de delincuencia ni mucho menos. Por esto yo estoy por apoyar esta iniciativa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Conocer un poco más esta decisión de hacerlo en este lugar, si ese va a ser un lugar definitivo o es algo que se va a estudiar posteriormente. Y de todas maneras recordar que al lado de donde está un sitio eriazo que tradicionalmente fue un botadero de basura, se ha limpiado muchas veces y vuelven, además es un lugar oscuro, tal vez puede ser un lugar peligroso ponerlo como énfasis en el tema de seguridad, es una parte que hay que cuidar, aislar, o iluminar, pero hay que considerarlo y ojala que resulte bien en ese lugar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Nosotros hemos proyectado ese lugar como una extensión de las actividades que organiza el municipio, no sobrecargar la Plaza Independencia, tratamos de no hacerlo porque son muchas las peticiones para ocupar la plaza. En el Parque Ecuador definitivamente no van a volver las ramadas, además que tenemos que cuidar mucho este Parque inclusivo que tanto nos costó tener. El estadio de hoy no reúne las condiciones como el anterior para realizar este tipo de actividades. Nosotros hemos llevado a cabo ahí la feria artesanal, hicimos este encuentro Rock de Concepción, encuentros costumbristas entre otras también del tipo deportivas, reciclaje electrónico, o sea muchas actividades que se han llevado a cabo ahí. Es un lugar que estuvo mucho tiempo sin ocupar, incluso habían personas que ni sabían que existía cuando empezamos a hacer esta apuesta, como lo dijo el Concejal Monjes creo, en el sentido de hacer actividades ahí y nos preguntaban ¿dónde queda? Y es un parque, una gran área verde que permite conectar la ciudad, el río Bío Bío, de hecho está detrás de nuestra Intendencia. Por lo tanto queremos seguir llevando este tipo de iniciativas y actividades a ese lugar. Concejal Paulsen tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sobre el tema que estamos hablando yo soy partidario de no ocupar la Plaza de Independencia, en estos días ha estado hermosa, ahora se nota lo que es la plaza. Y por otra parte sacar del Parque Ecuador este tipo de actividades me parece estupendo, hemos tenido muchas críticas de los vecinos, de años que venían reclamando por una cantidad importante de situaciones que se generaban particularmente en estas actividades. Las veces que hemos corrido ahí, pareció un lugar muy adecuado y las preocupaciones que se evidencian respecto al entorno hay que obviamente tomar medidas para que esas circunstancias que están bastante alejadas, porque esto está frente al mal.

De paso decir que se empezó del Teatro Regional del Bío Bío, se inaugura la primera piedra la próxima semana, ojala que todos los que gustan de la cultura estén presentes.

Ahora respecto al costo que menciona Alejandra, claro es bastante menor, pero por otra parte me imagino que no hay ningún costo para el municipio. El oferente tendrá que poner las carpas, hacer todas las instalaciones contra su peculio, lo que también deben ser una cantidad bastante más del doble de lo que aporta la Municipalidad. Y ojala que todo resulte como corresponde. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Había pedido la palabra el Concejal Iturra y después la Concejal Smith en su segunda intervención.



Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo creo que de cierta manera el lugar ha ido pasando en la etapa de la blancura, porque se han hecho bastantes actividades. Por esto yo creo que y descentralizar el centro de Concepción de alguna manera, por ejemplo sigo negándome al Rally sea en el centro de la ciudad, un caos mismo y que entorpece la vida misma, y que ese lugar reúne las condiciones, salvo que hay que irlo dotando de implementación mínima, no cuenta con electricidad ni baños. Ya se han hecho varias actividades y en ese contexto la ciudad tiene que hacer un esfuerzo. Lo otro ya es un tema más complejo que significa buscar los medios de comunicación, el tema del tren es fundamental para darle mucha más vida a ese sector, de a poco hemos visto la llegada de la gente a este lugar es muy simpático y bueno para la ciudad, y hay que seguir dándole vida. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Concejala Smith tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Me imagino que el oferente tendrá contemplado lo que de alguna manera ya se dijo acá, esto del tema sanitario que es agua, guardia, lo que es la luz ¿no hay un costo para el municipio?

Sra. Directora de Dirección de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto Riquelme.

No, no hay costo para el municipio, ellos tienen que hacer todas las instalaciones sanitarias, de evacuación de aguas lluvias, seguridad, tienen que pagar la luz todas las conexiones y además tienen que ofrecer un nutrido programa, todo es a costo del oferente.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Ya perfecto gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Gracias Cecilia también. En votación ¿Quiénes estén en contra o se abstengan? 9 votos a favor. Muchas gracias.

ACUERDO N° 1436-100-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo solicitado mediante oficio N° 144 de la Directora de Comunicaciones del 25 de agosto de 2015; lo establecido en los artículos 65 letra a) j) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA N° 2419-28-L115 CONCESION DE SERVICIO DE PRODUCCION DE FIESTAS PATRIAS 2015 A LA EMPRESA SGNO PRODUCCIONES LIMITADA RUT 76.071.469-0 POR LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera, los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Christian Paulsen Espejo Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariás, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente me da la palabra para dar una información.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si adelante tiene Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias quiero informar al Concejo Municipal que en relación al acuerdo tomado el día viernes 21 en lo relativo a autorización para el Señor Alcalde y Presidente de la Comisión de relaciones internacionales para salir del territorio nacional, se tomó la decisión en el caso del Señor Alcalde por agenda y el Señor Concejal por salud de no cumplir con dicho cometido, lo cual fue informado a la organización del evento que se va a llevar a cabo en la ciudad de Medellín en Colombia, que estaba planificado para los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre. Eran invitaciones personalizadas e individualizadas de acuerdo también a los tickets de avión y todo lo relativo a transporte terrestre. Alimentación que está totalmente cubierto por los organizadores. Fue informado Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de pasar a la hora de incidentes quiero proponer lo siguiente al Concejo, voy a leerlo para poder ingresar esto a acta. Es una propuesta al Concejo Municipal para entregar nuevamente una asignación especial a docentes y asistentes a la educación, tal como lo hemos realizado en años anteriores. Por lo tanto quiero plantear a ustedes lo siguiente, como propuesta de esta Alcaldía: En Concepción a 27 de agosto de 2015 este Alcalde viene en solicitar al Concejo Municipal su disposición, en orden a aprobar recursos financieros al momento de disponer de mayores ingresos este municipio, para otorgar asignación especial tanto a los profesores como a los asistentes de nuestra comuna por un total aproximado de \$ 73.360.000. Para gestionar lo anterior designaremos a una comisión especial compuesta por la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Educación Municipal. La Secretaría de Planificación, como también el Administrador Municipal quienes evaluaran dicho requerimiento. El resultado del trabajo de esta comisión deberá ser presentado en Comisión de Hacienda en la segunda quincena del mes de septiembre de este año para su aprobación definitiva en el siguiente Concejo Municipal. Por lo anterior solicitamos desde ya el compromiso y la disposición del Concejo Municipal para otorgar nuevamente esta asignación. Es lo que quería informar y quería ingresar al acta esta propuesta. Concejal Kuhn tiene la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Solo una pregunta, entendí al momento de disponer de mayores ingresos, ¿Qué significa eso? En términos prácticos. Ingresos extraordinarios que tenemos ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Correcto, estamos en procesos de patentes, por lo tanto van a haber más recursos y eso tiene que presentarlo en comisión la segunda quincena de septiembre para que sea pagado en octubre cuando se celebra el día del asistente de la educación y el día del profesor tal como ha ocurrido estos dos últimos años. Esto es lo que veníamos trabajando hace tiempo en diversas reuniones. ¿Está la disposición a traerlo? Se aprueba con 9 votos a favor. Gracias, vamos ahora a la hora de incidentes. Vamos a la hora de incidentes, partimos con Concejal Ulloa y así sucesivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Gracias, me entere por la prensa y al margen de algo se había tocado en el Concejo, como yo estaba afuera no me había enterado de los ciertos detalles que entregó el Señor Mijovilovich del traslado a nuestro cementerio de Martínez de Rozas. A raíz de esto pienso una idea, que es bastante antigua como idea, yo creo que nosotros tenemos que reivindicar a nuestros patriotas, a nuestros hombres penquistas, aunque este nació en Mendoza, pero el hizo todo tu trabajo en Concepción y murió en Mendoza después expatriado por sus propios compañeros de lucha que eran Los Carrera. Creo que llegó la hora de que nosotros preparamos un homenaje, una forma especial de recuerdo de la Comuna, de la Ciudad de Concepción a estos patriotas, y quiero agregar a esa lista a Ramón Freire, éste jugó un papel sustantivo y fundamental en la Guerra de la Independencia y no solamente eso sino que también en la liberación de Chiloé, etc. Inclusive había pensado en un momento determinado que el Salón Municipal hubiese llevado el nombre de Ramón Freire por la importancia que poco se ha destacado entre los historiadores nuestros la importancia que tuvo, que además fue Director Supremo en un momento determinado, autor de una constitución, y desde luego y también



Don José María de La Cruz, que cuya sepultura esta en nuestro cementerio general y que tuvo bastante mala venida para el terremoto, pero ya la están reparando. Con esto termino Señor Alcalde, creo que la Avenida de ingreso a la Comuna de Concepción debía llevar los nombres de los próceres penquistas de la independencia. No solo O' Higgins, porque nació en Chillán pero fue diputado por Puchacay al primer parlamento nacional. Esto lo ha hecho muy bien Chillán ha tocado la música sus próceres y con mucha razón y le rinde fe. A raíz de lo de Martínez De Rozas yo revitalizo la idea. En septiembre de 1811 se efectuó en Concepción el cabildo y este fue abiertamente independista, porque el de Santiago en 1810 no fue estrictamente realizado, fue Fernando Séptimo que no fue independista, deberíamos reivindicar estas cosas, yo les pido que lean la proclama que redactó el Cura Orihuela para ese cabildo, es notable, es una pieza de rebeldía en contra de la Monarquía muy interesante. Yo dejo planteado esto Señor Alcalde al Concejo para que veamos modo de revindicar y recordar la historia de nuestra ciudad a través de estos hombres.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Don Ariel, tiene la palabra Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, me quiero referir a lo siguiente: nos llegó un informe de Contraloría 15705 con fecha de 19 de agosto y que tiene que ver con las denuncias que realizaron algunos vecinos de barrio norte respecto a la construcción del CESFAM que está ahí que es él Santa Sabina. Si bien es cierto fue una obra que licitó el Servicio de Salud Concepción, pero también es no menor que es un consultorio municipal donde en la planificación estuvo presente la Municipalidad de Concepción. A mí me preocupa, porque en la página web de la Municipalidad fue anunciada la entrega por el propia Alcalde con fecha marzo 2015 y estamos a 4 ó 5 meses que ya está abandonado, sin construcción, sin avance, por lo tanto no hay una fecha de término precisa. Sabemos el problema económico que tiene el Servicio de Salud Concepción respecto a la deuda que tienen como Servicio por lo tanto no sabemos la magnitud de lo que queda ahí por terminar este consultorio, por lo que veo que ni a mediano ni a corto plazo veo una solución. A mí me gustaría saber Alcalde cual es la propuesta, la situación del municipio respecto a hacerse cargo de esto e iniciar algunas acciones, porque tenemos una comunidad que es Barrio Norte con su consultorio, que es este CESFAM que está prácticamente abandonado sin saber a ciencia cierta si esto va a terminar en algún minuto, y si el municipio va a tomar alguna acción respecto a si esto va a seguir. La verdad es que yo lo leí bastante detenidamente, hay varias fotos allí, es bastante lapidaria la información que entrega Contraloría respecto a que si esto va a poder seguir en el lugar donde estaba emplazado o si se va a tener que demoler y emplazarlo en otro lugar. Por lo tanto, es un tema que a mí personalmente me preocupa, porque tenemos un sector grande de la ciudad sin una atención directa de salud y sin las expectativas que la gente también tenía para poder tener un CESFAM con mayor tecnología, mayor equipamiento y obviamente mayor espacio para poder atenderse allí. Esa situación quería plantearle Señor Alcalde y ojala tener una respuesta respecto a este tema que está pendiente para la ciudad y también en especialmente para el sector de Barrio Norte.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Obviamente es una situación que nos preocupa a todos, es una empresa que se declaró en quiebra que tenía a lo menos 3 ó 4 obras más en el país, entre otros el consultorio CESFAM Santa Sabina, de inmediato se tomaron las acciones con el Servicio de Salud, se va a llevar a cabo el término de esta CESFAM, no va a quedar abandonado, lo vamos a sacar adelante ya se está iniciando todo el proceso para que una nueva empresa venga y lo termine que llevaba al momento de crearse la quiebra cerca del 85% ó 90% de construcción, por lo tanto eso se va a terminar y se va a avanzar con recursos que nos va a aportar el Servicio de Salud que en el fondo es el mandante. Concejala Troncoso si quiere aportar al dialogo tiene la palabra.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Como para complementar la información, la verdad es que aquí hubo prácticamente una estafa de una empresa que tal como mencionaba el Alcalde que no fue el único Servicio de Salud que se vio afectado porque hubo falsificación de unas boletas de garantías, desde la primera. Si bien en este CESFAM se adelantaron un poco de recursos y otros servicios que se dieron con 4.000 millones de pesos y en ese sentido tal como se mencionaba el avance de este CESFAM ya va en un 80%, los recursos que se anexaron fueron en un principio de 2.200 millones de pesos, lo que cuesta más o menos esto, se complementaron 600 millones más para terminar la obra y de acuerdo a la información



que existe y por supuesto que el 20% que falta es muy poco, y dejar claro que ese CESFAM está funcionando igual en otro lugar, se está entregando atención en Camilo Henríquez con Lientur. Por lo tanto no es que esté desprotegida la población y de que los usuarios de éste CESFAM no estén siendo atendidos. Eso es lo que puedo informar en este momento, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Concejala. Tiene la palabra Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

En relación con lo señalado aquí con el tema de la llegada de los restos de Martínez de Rozas a Concepción, efectivamente la información entregada por Alejandro Mijovilovich que es muy interesante, hace mención a la gestión que realizara en su oportunidad el Alcalde Patricio Kuhn, y yo le pediría a él que nos contara un par de anécdotas que surgieron en torno a ello que permitió precisamente a las personas indicadas para los efectos posteriormente de realizar las gestiones y culminar con el traslado de los restos aquí a Concepción que me parece muy bien. Respecto a lo que plantea Ariel, creo que aparte del General María de la Cruz, y este me preocupa particularmente porque fue el líder del Sur. Hay un libro "El desvarío Político Chileno", un nombre que podríamos aplicarlo en varias etapas de nuestro país, y que elaboró un ex miembro de nuestra Municipalidad llamado, Guillermo Fernández, y habla de lo que planteaba Ariel y sobre todo de los personajes que él menciona y por Dios que merecen ser destacados. Por ejemplo Joaquín Prieto, primer Presidente de la República penquista, también tuvo mucho que ver con la Constitución del año 33. También: Don Manuel Bulnes que fue el que derrotó a José María de La Cruz, primos ambos, y desde ese momento Concepción abandonó la pretensión de ser la capital de nuestro país. Ahí se advierte una polémica de la Alcaldía de Barrio Norte cada vez más agudo. Hay muchas juntas de vecinos que están en contra de la habilitación de esta comuna, hablan que es una pérdida de recursos, y que también no conducen absolutamente a nada. Pero lo importante es que esta polémica la podamos abordar en plenitud en alguna reunión, ya sea en alguna comisión o en Concejo. Quisiera cambiar rápidamente de tema y agregar que tuvimos una reunión con Mario Cabrera Delgado presidente del teatro regional del Bío Bío y de Mauricio Castro Rivas que ha estado con nosotros. Vamos a tener una nueva reunión espero que con la participación del Concejo para los efectos de abordar una cantidad importante de materias en lo que dice relación con el Teatro Regional del Bío Bío donde Cabrera, Presidente del Directorio nos señala que están buscando recursos para poder en definitiva generar puentes para efectuar un trabajo adecuado en el momento que ya en definitiva el teatro entre en ejecución su labor, dentro de un par de años. La ceremonia de colocación de la primera piedra se va a efectuar el 10 de septiembre próximo, están en pleno desarrollo y ha habido un aumento importante del programa de trabajo, y sugiere que el municipio se haga cargo de la Corporación Teatro Regional del Bío Bío. Hay varias Municipalidades que son socios, y nosotros no lo somos. Podríamos hacernos socios lo más bien, además está en nuestra ciudad y además el Señor Alcalde y nuestro municipio abogaron de manera muy importante para la asignación de los recursos en el CORE, entonces me parece una inconsecuencia que no estemos allí. También Don Mauricio Castro nos contó de la transformación de la sala Federico Ramírez, una parte de ella, donde van a estar las oficinas y también nos informó sobre la exposición de Mata, que va a ser muy conveniente. Para terminar hubieron dos eventos muy importantes, uno dice relación con IRADE, una reunión muy relevante que se efectuó aquí en casa de piedra donde se informó y dicho sea de paso y muy plural, incluso estuvo un representante del mundo anti sistema, hable aproximadamente $\frac{1}{4}$ de hora y fue muy importante saber su opinión para quienes no compartimos su criterio. También participé esta mañana en una reunión del índice de percepción empresarial regional que fue elaborado por la Universidad Andrés Bello y por el Building a Better Working World y la Cámara de Producción y del Comercio, muy interesante que habla de la situación en que estamos, y yo creo que las próximas elecciones municipales, si bien es cierto va a abordar temas atingentes al vecindario y a nuestra comuna va a tener mucha relevancia el contexto en que se va a desarrollar en lo que dice relación con la situación económica y social del país. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, retomando un poco lo planteo el Concejal Ulloa y el Concejal Paulsen los primeros días de octubre se inaugura el panteón de la Patria, donde finalmente van a descansar los restos de Juan Martínez de Rozas, de General de la Roza, bueno hicimos el esfuerzo con Pedro del Río Zañartu, que también estuvimos en un momento, así que vamos ver la posibilidad de que sea una fiesta ciudadana, lo que nos permite por fin tener los restos de personas tan emblemáticas de la independencia de nuestra patria. Juan Martínez fue un eco penquista que integro la primera junta penquista prácticamente el ideólogo todo lo que hoy conocemos como república y que empezó con esta idea que es independista.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde yo tengo un acta de la declaración de independencia nuestra en octubre de 1810, te la voy a hacer llegar como obsequio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿No es original?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No firmé yo (Risas)

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno eso va a ocurrir los primeros días de octubre, vamos a invitar a la ciudad en general a participar de este hito importante y nos hace bien también recordar y homenajear a quienes nos dieron el orgullo de que Concepción estuviese presente en cada uno de estos momentos históricos, que es parte de la labor que se le solicitó a Don Armando Cartes cuando lo invitamos a participar como secretario general de la Corporación SEMCO. Damos la palabra al Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, Colegas, Público presente. Bueno hago eco a lo señalado por ustedes Presidente, por el Concejal Ulloa y por el Concejal Paulsen. Yo nunca entendí porque el regimiento se llamaba Silva Renal, tampoco he entendido porque el acceso principal se llama General Bonilla y sería interesante la propuesta hecho por el Concejal Ulloa, porque por lo demás nosotros decidimos aquello y es rescate de la identidad, yo presente una ordenanza y esperando que eso se resuelva pronto. Sigo insistiendo en que nos faltan iconos de identidad, resaltarlos, en la recuperación del teatro del liceo Enrique Molina, y sueño así mismo con que cada penquista pueda volar su bandera y respetar su escudo. Dicho eso me preocupa enormemente y quiero resaltar que mañana viernes nos entra a regir la Ley del Lobby, tiene muchos fines pero el superior es uno solo que es transparentar las relaciones públicas que sean entre quien administra poder para decidir entorno a un variado abanico de temas, pero principalmente sobre aquellas que se adoptan e involucran fondos públicos, sin perjuicio que nosotros Concejales que somos el eslabón más humilde en la escala de poder. Ciento también es que somos la autoridad más cercana, más disponible, más asequible de todo este entramado. Nuestro mail, nuestros celulares, todo es público, estamos a una escalera de distancia de la principal arteria de Concepción. La Ley no discrimina en este sentido y la verdad es que vamos a tener que hacer públicas todas nuestras audiencias, nuestros viajes y nuestros obsequios. Un grupo no menor de Concejales a firmado rogativas legisladoras para que esto entre a regir a partir del próximo período municipal, por considerar que esta transparencia será utilizada en nuestra contra. Falló esto y este mismo grupo de Concejales se entrevistó con la Contralora General de la República Subrogante pidiéndole que se aplique de forma restrictiva. Colegas yo creo que esto es dispararnos en el pie, primero esto es norma de derecho público, ni de conocimiento, ni menos de aplicación. Quiero ir más allá, lo que abunda en materia de transparencia no daña, por tanto sin perjuicio de adaptarnos al método Administrativo que aplicaremos a partir de mañana y si alguno quiere agregar más, bienvenido. Yo soy un convencido que nosotros más que los regalos que recibimos son muchos más los que obsequiamos. La Ley no nos obliga a agregar pero podemos hacerlo, eso no va a dañar. Pero insisto, todo lo que sea transparencia mejor es, como no vamos a agregar los viajes que realizamos si no los pagamos con nuestros fondos, son con recursos públicos. Yo ruego que en esta crisis de liderazgo o en esta crisis de autoridad moral en donde instituciones y líderes son líquido para emular a Zygmunt Bauman verdad, donde es tan sólido como un terrón de azúcar, cae una gota de agua y se empieza a derramar y diluir. Demos el ejemplo como lo hemos hecho en muchas cosas en este Concejo. Por ejemplo el año pasado batió records, trabajo 3 veces más de lo exige la Ley por el mismo precio, no caigamos en esto, y aplíquemoslo en total y absoluta rigurosidad y valga la redundancia pero con total y absoluta transparencia, creo que va a contribuir enormemente. Eso Señor Presidente muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias efectivamente hoy a partir de las 00 horas de hoy empieza a regir la nueva Ley del Lobby, viernes 28. Me imagino que todos van a estar con la disposición de poder transparentar y tal como estipula la Ley poder entregar toda la información respectiva. Nosotros acogiendo lo que plantea la Ley que habla de ciertas direcciones en los municipios, tienen que estar, se tienen que regir en esta nueva Ley. Nosotros hemos a sumado prácticamente todas las direcciones de la Municipalidad de Concepción para que se sometan a la Ley del Lobby, eso es voluntario, por lo tanto nosotros lo que nos diga la Ley más todo el resto. Van a tener que informar los regalos que reciben, con quien se reúnen, viajes y todo lo que eso conlleva, los Concejales obviamente que también viene estipulado, etc. todo lo que tenga relación con el Municipio. Les voy a leer el decreto que se ha firmado para decirle específicamente las direcciones que se han sumado. Las obligatorias eran el Administrador, Obras y Secretario Municipal, Concejales y Alcalde, eso es lo que estipula la Ley como sujetos pasivos. Este decreto dice lo siguiente:

1. Designese a los Directores y Directoras Municipales que se indican como sujetos pasivos conforme a lo establecido en el Artículo 4 inciso segundo de la Ley 20730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y sus funcionarios este listado es:

- Administrador Municipal, Don Aldo Mardones.
- Director de Tránsito, Don Sergio Marín.
- Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha.
- Director de Informática, Don Claudio Letelier.
- Directora de Comunicaciones, Doña Cecilia Soto.
- Director de Control, Don Carlos Sanhueza.
- Director de Construcciones, Don Domingo Godoy.
- Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva.
- Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco.
- Director Administrativo, Don Jaime Pares.
- Director de Planificación, Don Pedro de Venegas.
- Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón.
- Director de Medio Ambiente (S), Doña Andrea Aste.
- Directora de Administración y Salud, Doña Rosario Bustos.
- Director de Educación Municipal, Don Carlos Mellado.
- Delegado de Barrio Norte, Don Oscar Ramírez.
- Director de Protección Civil, Don Héctor González.

2. Establécese que en ausencia de los Señores Directores Titulares asumirán las obligaciones de esta Ley, las y los Directores respectivos o directores subrogantes.

3. Cada directora o director deberá firmar a la Señorita Claudia Carvajal, abogada y administradora de la plataforma informática de la Ley de Lobby, la persona que designara como asistente administrativo para el cumplimiento de la Ley.

4. Las y los Directores nombrados tendrán la obligación de cumplir con todo lo que está dispuesto en la Ley respectivo a lo atingente en sus materias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Firman Álvaro Ortiz Vera, Alcalde y Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal. Por lo tanto nosotros vamos a ampliar mucho más lo que corresponde a la Ley Lobby, creemos que es bueno para todos. Tiene la palabra Concejal Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias Alcalde. Primero quiero secundar obviamente a los Concejales que me antecedieron en torno al tema de rescatar y homenajear a nuestros próceres, todo lo que se haga en ese sentido me parece muy importante para nuestra identidad para nuestra ciudad, mi favorito obviamente es Juan Martínez de Rozas, por razones de conocimiento y también por lo que él hizo por nuestra ciudad. Alguien preguntó por ahí si era argentino porque era nacido en Mendoza, en ese tiempo pertenecía a Chile, pero él es penquista de adopción por todo su trabajo que desarollo en nuestra ciudad. Pedía el Concejal Paulsen que contara una anécdota de las gestiones para traerlo a nuestra ciudad, traer sus restos y leí por ahí, no participe en el proceso de la traída de los restos, pero si en lo que tiene que ver con el contacto con su pariente que era necesario para poder gestionar esta traída de sus restos. Fortuitamente en una visita que hice al cementerio de Santiago para ir a ver dónde estaba la tumba,



me encontré con otro funeral que casualmente habían ahí personas parientes de él que se acercaron a ver que lo que estaba haciendo porque yo estaba tomando algunas fotos, empezamos a conversar y se identificaron al igual que yo lo hice. De esta forma empezó la gestión y justamente fue Alejandro Mihovilovich el comisionado de ir a conversar con ellos, específicamente en un viaje y después siguió todo el trámite hasta que finalmente y se logró finalmente lo que es una tremenda cosa para nuestra ciudad y me alegro que se vaya a hacer un homenaje ciudadano donde todos estén invitados a eso por la importancia que tiene. Hay una carta dirigida al Alcalde pero que nos hicieron participe a todos los Concejales de vecinos de la calle Independencia donde se realiza la feria de Nonguén dos veces a la semana, que yo creo que es necesario escuchar, atender, buscar una solución, sé que el tema no es fácil, había una alternativa que se planteó en la gestión anterior la opción de la cancha, no sé si tiene las dimensiones adecuadas o las condiciones y es solución o puede haber otra, pero de todas maneras los problemas que están teniendo esas personas allí hay que atenderlo, porque son temas de calidad de vida realmente insufribles. Los días domingos especialmente despertar temprano con todo el movimiento que significa la vega, que es necesaria pero sabemos que tiene problemas allí, hay que monitorearla. Yo le solicito Alcalde que reciba a esas personas y pueda buscar la solución y cuente por lo menos conmigo para todo lo que pueda aportar de antecedentes históricos y con todo eso encontrar una solución. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voy a consultar por la carta, no me ha llegado a mi escritorio para poder revisarla. Tiene su espacio el Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Mire adherirme al tema de la Ley del Lobby, yo creo que ya es necesario si hay una Ley que comience a funcionar, que todos estemos dispuestos a transparentar el trabajo de los políticos, yo creo que ayuda mucho especialmente en estos momentos en los que estamos, la disposición de poder lleva a la práctica esta Ley. Hemos conversado con el Secretario y las secretarías ya están preparadas para ayudarnos en este proceso y tenemos que tener toda la disposición para que esto sea lo más transparente, lo que nos exige la Ley. Quiero tocar un tema que no hay que dejar pasar, con la mejor disposición de mi parte, el otro día en un comisión de deporte, que no aparezco que asistí, un Colega Concejal me trató con una grosería, da lo mismo quien es, pero lo que quiero decir es que cuando se acaban las ideas y los argumentos para rebatir algo yo creo que los Concejales tenemos todo el derecho a tener diferencias y todo pero por sobre todas las cosas respetarnos. Si alguien tiene algo en contra mío en lo personal tiene todos los ámbitos que le da la Ley para hacer la denuncia respectiva, pero creo que en la discusión tiene que ser con respeto. Y les pido a todos los Colegas que si yo le he faltado el respeto a alguien me disculpo, creo siempre he tratado de tener la mejor disposición al respecto, hay diferencias de puntos de vista pero la idea es que si no hay un ambiente de respeto podemos llegar lejos. La verdad es que el Colega después se excusó conmigo y yo le acepto pero yo creo que no es bueno, que en un tema que teníamos puntos de vista diferentes no era nada más que eso. Por esto yo quiero invitar a eso a que el ambiente de este Concejo especialmente que estamos a vías de un proceso eleccionario y en el caso de los demócratas cristianos ya concluimos el proceso de inscripciones y ya sabemos quiénes más o menos van a ser los candidatos en ese proceso para que tengamos todos tranquilidad y tratar de mantener las diferencias y puntos de vista pero con respeto, eso quiero señalar. Quiero aprovechar esta instancia también para felicitar a los vecinos de Collao, Nonguén y Palomares que tuve la oportunidad de participar en calidad de Presidente de la Comisión Ciudadana con ellos en una reunión en la Universidad del Bío Bío y la verdad es que estuvieron muy respetuosos los dirigentes y felicitarlos además porque su iniciativa de querer tener una comisaría en el sector, habían dos sectores en disputa que eran Nonguén y Palomares. La verdad es que uno también escuchó a los dirigentes de Palomares muy convencidos de que si Carabineros consideraba que la Comisaría funcionara en Nonguén, ellos por supuesto que estaban en la parte técnica, pero lo importante que hoy día en un plazo aproximado que nos dio carabineros que es de un año y medio más o dos años más ellos van a poder contar con una sub comisaría, una dotación importante de carabineros y yo creo que todo eso va a ayudar mucho para la seguridad de los habitantes del Sector de Collao y Nonguén. Pero quiero destacar el respeto con el que se comportaron los vecinos, hubo distintos puntos de vista pero siempre en el marco del respeto. Yo creo que lo que tiene que llevarnos a todos los penquistas, aquí estamos con el tema de Seguridad Ciudadana, a nadie nos tiene tranquilo lo que está pasando hoy día en el país, sobre todo la forma en que han ocurrido los hechos delictuales, el caso del cajero que fue quemado en Hualpén en el cuál solidarizo con su familia, yo diría que las cifras que también nos mostró Carabineros hoy día no han aumentado en la comuna, incluso en algunos casos han bajado, eso no quiere decir que estemos tranquilos ni mucho menos, muy por el contrario yo creo que nosotros en el Municipio estamos trabajando un tema con recursos este año y esperamos que el próximo año incluir recursos desde el Municipio para el presupuesto y así potenciar aún más este plan de seguridad que se está implantando en el Gobierno de la



Presidenta Bachelet que son alrededor de 1400 millones de pesos que están ahí. Ahora yo creo que no es del gobierno de turno, acá lo importante es que lo que pueda ocurrir en seguridad ciudadana nos afecta a todos, todas las ideas y los recursos son bienvenidos. Si la empresa privada quiere participar, yo creo que también es un área que en algún momento determinado hay que auscultar. Si nosotros queremos tener una ciudad turística a lo mejor con las cámaras de comercio o de turismo y todo, deberíamos trabajar como ellos podrían apoyar en el tema de seguridad a lo mejor con recursos en un futuro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Concejal, tiene la palabra el Concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Alcalde, aprovechando los aires republicanos de este Concejo hoy quiero plantearle preocupación por los escudos de las diferentes ciudades que están en Barros Arana que lo planteé en su momento, hay escudos que desaparecieron. Uno pasa por el paseo y hay unos borrados y otros que prácticamente no existen. Esto mismo darle orden a lo que nosotros mismo vamos planteando en la ciudad, me parece preocupante que tengamos y me parece correcto que sea así, los nombres de los destacados, caciques y toquis de nuestra ciudad, pero yo creo que hay una falta de respeto respecto a la calle Angol, que dice ciudad de Angol y es dedicada al Cacique Angol. Hay que corregir ese detalle no menor en su momento. También en esto hacer eco varios Concejales han dicho aquí de los planteamientos que alguna vez hicimos los Concejales, que quedan en la ambigüedad o en la nebulosa. En este sentido hace más de un año plantee la necesidad de estudiar los nombres de las calles. Yo en ese momento hablé sobre ese cambio de la calle General Bonilla, la de Juan Antonio Ríos, Concejal de esta Comuna y Presidente de este país y que nos vaya de cierta manera borrando pasos de nuestra historia que lamentablemente hasta la fecha no hemos podido borrar. También denunciar con bastante preocupación una plaga de ratones que hay en la Villa Camilo Henríquez detrás del terminal que con las últimas lluvias los roedores estaban de fiesta, pero así con mucho peligro para la ciudad y las posibles infecciones que estos puedan traer a ese sector.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, son las 2 de la tarde, ¿alguien más va a querer hablar en otra ronda? No pido la otra ronda si no que le damos la palabra a la Concejala.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Para terminar quiero complementar lo del CESFAM Santa Sabina, que es bastante alarmante que no se seguiría con la construcción o que prácticamente demolerlo. En estos momentos se está haciendo un estudio en el IDIEM de la Universidad de Chile, de hecho hace algunas semanas el último tiempo se efectuó una reunión entre funcionarios de la IDIEM de la Universidad de Chile y la comunidad en donde habría ningún problema para continuar, si se tienen que seguir con todos los pasos correspondientes porque se tienen que hacer una reevaluación para ver cuánto es lo que falta por terminar efectivamente y valorizarlo para poder postular también a esos recursos y obtener el RSE de parte de la SEREMI de desarrollo social, por lo tanto no habría inconveniente que se cumpla con los plazos que corresponden pensado ya en una pronta licitación que yo creo que sería en noviembre a más tardar, obviamente porque hay que cumplir otras etapas anteriores a eso. Con respecto a la Ley del Lobby, la verdad es que esto no nos debería llamar por nada del mundo por sorpresa en el fondo somos casi las últimas autoridades que nos sumamos, se partió con los Ministros, los Directores de Servicio incluso yo en algún momento propuse varios Concejos atrás que nosotros debíamos sumarnos a lo que es la declaración de patrimonio de intereses. En este momento la ciudadanía demanda transparencia, sabemos la crisis de desconfianza que tenemos hacia las Instituciones y principalmente hacia las autoridades, por lo tanto no creo que deba existir ningún problema por lo menos de mi parte y creo que de la mayoría es así, cumplir con una Ley. Yo obviamente voy a acatar lo que esta Ley diga. También felicitar la iniciativa de la subcomisaría de Nonguén, Collao, Sector Rural Palomares. Esta es una iniciativa ampliamente anhelada por los vecinos de ese sector, se tiene que felicitar las gestiones que se hicieron entre distintas instituciones como lo mencionó ese día el mayor con respecto a la articulación que se efectuó tanto en el municipio como carabineros y distintas para conseguir esta importante cantidad de recursos. Eso y muchas gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy amable y muchas gracias. No habiendo más temas que abordar se levanta la sesión, muchas gracias, se levanta la sesión.



MAT.: Solicitud Información que indica.

Concepción, 27 de agosto de 2015.

A : SR. ALVARO ORTIZ
ALCALDE

DE : PATRICIO KUHN ARTIGUES
CONCEJAL

Junto con saludarle, me permito solicitarle información acerca del Funcionamiento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.

He tomado conocimiento de que eventualmente han ocurrido algunas irregularidades e incumplimiento del reglamento por parte de la Administración, la que le solicito aclarar, especialmente considerando que aquí hay recursos Municipales Comprometidos y además que este servicio es de Beneficio directo para nuestro Funcionarios.

Las materias sobre las cuales solicito información son las siguientes:

1. Si es efectivo que a la fecha no se ha entregado el **Balance** o cuenta de los Ingresos y gastos correspondientes al año 2014 del Servicio, estando ello contemplado en el reglamento correspondiente.
2. Razón por la cual no se han firmado **convenios** con Institutos profesionales y otras entidades que otorgarán importantes beneficios a los Funcionarios.
3. El **Calendario de reuniones** efectuadas durante los años 2014 y 2015, especialmente considerando que el reglamento estipula que las reuniones deben ser mensuales.
4. Informar si está designada y en funciones la **Asistente social de planta** del servicio, encargada por reglamento de múltiples funciones y coordinación.
5. Informar la entrega de **becas** a funcionarios que se encuentren realizando estudios que les correspondan de acuerdo al beneficio aprobado en el reglamento correspondiente.
6. Finalmente tampoco está operando el seguro de reembolsos médicos para los funcionarios (SERMECOP), por lo que solicito se informe el motivo de tal hecho.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente,



Patricio Kuhn Artigues